Viernes 8 de Enero de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,020

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 56
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 5 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La bandera de los hombres honrados

En la *cuestion* social que debe debatirse el próximo Domingo en las urnas electorales, los ciudadanos honestos de todos los partidos sostendrán la siguiente lista, compuesta de compatriotas intachables que se distinguen por su ilustracion, por su inteligencia, por su honorabilidad y por su patriotismo.

LISTA POPULAR

ALCALDE ORDINARIO
José Pedro Varela
Primer Suplente
Dr. Leoncio Correa.
Segundo Suplente
Dr. Juan José Segundo.
DEFENSOR DE MENORES
Dr. Adolfo Artagaveitia.
Primer Suplente
Dr. Aureliano Rodriguez Larreta.
Segundo Suplente
Juan Manuel de Vedia.

La cuestion recursos

Despues de dos sesiones consecutivas, una de las cuales duró desde las dos y media de la tarde hasta las once de la noche, la Cámara de Representantes desechó en general el Proyecto de recursos basado en la emision menor concedida á los Bancos, que habia sido sancionado en el Senado y sancionó en cambio, en general tambien, el que atribuye el uso de la emision á la Junta de Crédito Público y que habia sido rechazado ya por el Senado.

Esto equivale á negar al Poder Ejecutivo los recursos que ha solicitado del Cuerpo Legislativo y que necesita con urgencia para atender á las necesidades del servicio público y al déficit del Presupuesto del año 74.

Y decimos que esta significacion tiene la resolucion de la Cámara de Representantes, no solo porque el Proyecto que dá el uso de la emision menor á la Junta de Crédito Público además de ser absurdo y funesto, no da recursos al Gobierno si no se le agrega la cláusula del *curso* forzoso para el papel que emita el Estado, esto es si no se entra en el régimen del papel moneda, sino porque ese Proyecto tiene que ser rechazado en el Senado ó mas bien dicho, no puede ni siquiera ser considerado por esa Cámara.

En efecto: el art. 67 de la Constitucion establece: *que cuando un Proyecto hubiese sido rechazado al principio por la Cámara á quien se remite, no podrá ser tratado y discutido sino pasado un período legislativo.*

Estando al texto gramatical de ese artículo se deduce de él, que la Constitucion se refiere, no al caso *de que sea rechazado* un *Proyecto* por una Cámara despues de remitido por la otra Cámara, sino al caso de que *ese* Proyecto que una Cámara remite sancionado, *hubiese sido rechazado al principio* es decir, *antes por la Cámara á quien se remite.*

Ese es justamente el caso en que se encontrará el *Proyecto* que atribuye la emision menor á la Junta de Crédito Público si es sancionado en particular en la Cámara de Representantes.

Ese Proyecto ha sido rechazado ya por el Senado á quien se va á *remitir*; y con arreglo al texto constitucional no puede ser considerado y discutido hasta pasado un período legislativo.

Así lo hizo notar y lo demostró á la evidencia el Sr. Ministro de Hacienda en uno de los infinitos puntos que abrazó su largo y brillante discurso en defensa del Proyecto del P. E.

Pero supongamos que se arguya con que la objecion se basa en la mala redaccion del artículo constitucional; supongamos que se sostiene que la inteligencia que debe darse á ese artículo, es la de que se refiere á proyectos rechazados en una Cámara despues de remitidos por la otra.

Pues bien: aun en este caso, el Senado no podrá sin violar la Constitucion tomar en consideracion el Proyecto de la Cámara de Representantes, *porque el Proyecto sancionado por el Senado ha sido rechazado en general por la Cámara de Representantes* y este rechazo que importa la declaracion de la Cámara de Representantes de que *no quiere ocuparse del asunto objeto del Proyecto*, produce el efecto de postergarlo por todo un período legislativo, con arreglo á la inteligencia que hemos admitido se dé al artículo 67 de la Constitucion. Se trata de un Proyecto que ha sido rechazado despues de discutido por la Cámara á quien fué remitido.

Tambien esta consideracion se expuso á la Cámara por los Sres. Representantes Vedia y Herrera y Obes, quienes para evitar el conflicto que vá á sobrevenir, pedian se sancionase en general el Proyecto sancionado por el Senado, para en la discusion particular hacerle todas las modificaciones y sustituciones que se creyese oportuno.

Esto no ofrecia inconveniente ni traia perjuicios para el Proyecto que atribuye la emision á la Junta de C. Público. Pero la izquierda de la Cámara de Representantes, que juzgando á los demás por sí misma vé siempre en todas partes trampas y conspiraciones, se resistió obstinadamente á ajustar su resolucion á la Constitucion de la República y al Reglamento de la Cámara.

Para eludir la prescripcion constitucional, se recurrió al grosero sofisma de sostener que no era el caso del artículo sesenta y siete de la Constitucion porque no se trataba *de un mismo proyecto*; que el Proyecto del Senado y el de la Cámara de Representantes son distintos en su forma y en su fondo, puesto que el uno atribuye el uso de la emision menor á los Bancos existentes y el otro le atribuye á la Junta de Crédito Público.

Aquí se hace como se vé una distincion casuística que no existe entre *asunto* y Proyecto.

Lo que la Constitucion ha entendido por Proyecto al establecer el art. 67 es el *asunto objeto de la ley*.

De otro modo no se concebiria el aplazamiento de un período como consecuencia del *veto* que cada una de las Cámaras tiene sobre la otra.

Con esa sutileza, el art. 67 desaparece por que bastaria cambiar la redaccion á un Proyecto *vetado*, hacerle una supresion ó una agregacion para sostener que era un Proyecto distinto y remitirlo de nuevo á la Cámara que lo *rechazó al principio*.

En este caso, los Proyectos son distintos pero el asunto objeto de esos Proyectos es idéntico: á saber dar recursos al Poder Ejecutivo.

Crear recursos es el fin: la emision menor ya se atribuya á la Junta de Crédito Público ya se dé á los Bancos particulares es el medio.

Rechazando en general la Cámara de Representantes el Proyecto del Senado, ha declarado que no quiere *ocuparse del asunto*; es decir, ha declarado que no quiere dar recursos al Poder Ejecutivo.

Por lo demás, eso no necesitaba declararlo. Sus hechos lo dicen á gritos con irresistible elocuencia.

¿Qué vendrá de esta situacion?

Hé ahí de lo que es necesario empezar á preocuparse muy seriamente.

Seguiremos mañana sobre este tema.

El gran meeting del miércoles

1500 HOMBRES HONRADOS ACLAMARON LA LISTA POPULAR

Grandioso ha sido el espectáculo que ha presenciado el 6 el pueblo de Montevideo.

A una convocacion anónima, hecha por tres órganos de publicidad; á una convocacion no suscrita por generales ni caudillos; á una convocacion publicada por cuatro *muchachos* que no son figurones políticos y que no tienen mas título que ostentar ante sus conciudadanos que su honradez, su patriotismo y su adhesion á la causa del bien, ha respondido compacto y entusiasta el pueblo de la Capital de la República, congregándose para contraer ante la patria el solemne compromiso de concurrir á las urnas electorales á sostener y salvar el gran principio de la libertad de sufragio.

Los hombres imparciales que han tenido ocasion de presenciar las dos reuniones, la de la barraca Eolo y la de la Cancha de Valentin, son testigos de que queda probado para hoy y para siempre, que los buenos son mas que los malos en el seno de la sociedad montevideana.

En cantidad y en calidad una reunion no admite parangon con la otra.

Tan es así, que mas de un ciudadano de los que de buena fé acompañaban hasta ahora á los netos, al ver las dos reuniones y al notar la diferencia que habia entre una y otra, se han metido en su casa, comprendiendo que al lado de los hombres de la Cancha no hay sitio para las aspiraciones patrióticas ni campo de accion para los buenos servidores de la patria.

¡Y hay quien llama todavía el *circulito* y la *familia* á la gran masa de honestos ciudadanos que sin distincion de matices políticos concurre á sostener en la cuestion social que se debate, la bandera de la soberanía popular!

—¡Vaya un circulito, que cuenta en su seno á todo un pueblo!

¡Vaya una familia, que se compone de todo lo que hay de mas honorable, ilustrado y patriota en la sociedad oriental!

Despues del gran meeting que acaba de celebrarse, puede decirse que la cuestion está resuelta.

Nada hay en la República que pueda contrarestar la voluntad enérgica de un pueblo que, cansado de humillaciones vergonzosas, se levanta por fin á reivindicar su libertad y su derecho.

En la reunion del Miércoles, reunion que hará época en Montevideo, pues ninguna se ha visto mas espléndida, palpitaron todos los corazones al calor de un mismo sentimiento: el entusiasmo por la causa de la soberanía del pueblo.

No hubo ni una palabra inconveniente, ni una accion que no fuese digna de la magestad de aquel grandioso acto popular.

No gritó ¡á las armas! en vez de gritarse ¡á las armas! ¡A las urnas! sí, para sufragar por una lista digna y dejar una vez por todas constatado que la libertad de sufragio no es ya un juguete de la fuerza bruta en la Capital de la República.

Militares y simples ciudadanos, hombres de todos los partidos, sin abdicar de sus respectivas convicciones, se encontraban allí identificados en la grandiosa idea de defender la libertad electoral que, como lo hemos dicho, *no es propiedad de blancos ni de colorados*, SINO PATRIMONIO COMUN DE TODOS LOS HIJOS DE ESTA TIERRA.

Allí estaban reunidos hombres que mas de una vez han cruzado su espada en los campos de batalla, y allí estaban ¿porqué?

Porque comprendian que cuando la libertad del pueblo está en peligro, es deber de todos sostenerla, agrupándose no como partidarios sino como ciudadanos, como demócratas, como liberales y como hombres honrados.

No se trataba de pactos, ni de ligas, ni de fusiones, ni de bastardos acomodamientos personales.

No se exigia á ningun ciudadano que abdicase de sus convicciones ni que arrancase de su corazon sus tendencias y sus sentimientos.

No!—Eran hombres y no máquinas los que se reunian.

Eran ciudadanos libres é independientes y no instrumentos ciegos sin voluntad y sin conciencia los que se asociaban para llevar á cabo la mas grandiosa obra de civismo de la época actual.

Este fué el carácter del gran *meeting* de que damos cuenta.

La eleccion de funcionarios judiciales no tiene carácter político y mal podia tenerlo, consiguientemente, la reunion popular en que de esa eleccion iba á tratarse.

El partido de los hombres honrados; el partido de los que creen que es deber *de todo ciudadano* el defender la libertad cuando la libertad está en peligro; el partido de los que sin perjuicio de permanecer fieles á sus ideas en política convienen en que es llevando al Juzgado Ordinario á ciudadanos de la talla de José Pedro Varela, como se enaltecen las magistraturas populares y se honra y se eleva la República:—hé aquí el que se reunió en la Barraca «Eolo» é inundó despues, al disolverse pacíficamente, las mismas calles que algunos dias antes han visto pasar blandiendo puñales y lanzando amenazas sangrientas á hordas desenfrenadas y soeces.

¡Qué contraste y qué ejemplo!

Abrió la reunion el Sr. Dupont, Redactor de *La Idea*, manifestando con la brillante elocuencia que lo caracteriza, á nombre de los diarios que habian hecho la convocacion, el objeto del meeting.

En seguida, los concurrentes nombraron por aclamacion, en medio de una salva de entusiastas aplausos, la siguiente Comision encargada de presidir todos los trabajos:

DR. D. JOSÉ MARÍA MUÑOZ.
D. AGUSTIN DE VEDIA.
D. EDUARDO FLORES.
TENIENTE CORONEL D. ENRIQUE PEREDA.
DR. D. JUAN JOSÉ DE HERRERA.
DR. D. AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA.
D. ANTONIO D. VILLALBA.
D. RUFINO GUIMENDEZ.
D. HÉCTOR GARCÍA WICH.

El Sr. D. Eduardo Flores, dando un ejemplo de delicadeza y de lealtad que mucho le honra, renunció el honor de formar parte de la Comision, manifestando que se consideraba inhabilitado para aceptarlo mientras no levantase, como lo hará, ante el Jurado, los cargos ofensivos que acaba de dirigirle *El Uruguay*.

La reunion, unánimemente, resolvió no hacer lugar á la renuncia, comprendiendo que los insultos de un diario como *El Uruguay* no ofenden ni denigran á nadie.

El Dr. Muñoz, como Presidente, abrió en seguida el acto, interpretando en su aplaudido discurso, con fidelidad, las ideas y los sentimientos que animaban á todos los ciudadanos congregados.

Hicieron uso sucesivamente de la palabra, los señores D. Agustin de Vedia, Dr. D. Pablo De-María, D. Anselmo Dupont, Dr. D. José Vazquez Sagastume, D. Eduardo Flores y el Dr. D. Julio Herrera y Obes.

El Sr. D. Alfredo Castellanos leyó una carta del Comandante Pereda en la que este digno ciudadano declaraba que comparte los altos propósitos de los sostenedores de la *Lista Popular* y que se hará un honor en concurrir el Domingo á las urnas, al lado de los buenos ciudadanos y en las filas del pueblo al servicio de cuyas libertades ha puesto siempre su valiente espada.

Sentimos no haber obtenido la carta del Sr. Pereda para publicarla en nuestras columnas.

No podemos dar una reseña detallada de la espléndida reunion popular.

Los 1500 ciudadanos que concurrieron á ella son otros tantos mensageros que se han diseminado en el seno del pueblo para anunciar que al fin son un hecho la libertad del sufragio y la soberanía del pueblo!

La gran reunion se disolvió llena de fé y de resolucion, dando un viva no á tal ó cual divisa de partido sino á las instituciones de la patria.

Allí nos conocimos y nos contamos los defensores de la *Lista Popular*.

Allí probamos que Cárlos María Ramirez fué un profeta cuando dijo en el banquete de Abril de 1872: «Hoy somos una juventud; mañana seremos un pueblo!»

El compromiso solemne de concurrir todos á las urnas quedó contraido y sellado definitivamente.

No habrá un solo ciudadano, lo esperamos, que falte á la cita del honor.

¡Al atrio de la Matriz, el Domingo!

Triunfe la mayoría, pero triunfe, respetando el derecho de todos.

Las revoluciones

[AL SEÑOR ELGARIDO, COLABORADOR DE «LA IDEA»]

Hace poco tiempo que, habiendo comentado yo en un editorial de *El Siglo* un artículo escrito por Vd. con el mismo epígrafe que lleva el presente, se sirvió Vd. dirigirme una carta que tenia por tema «algunas apreciaciones acerca de las revoluciones en general.»

Contesté á ella, rebatiendo aquellas apreciaciones y Vd. no insistió en la discusion. Pero en el número 4 de *La Idea*, leo otra epístola de Vd. que, aunque dirigida á un ciudadano de esta República, trata del mismo asunto que motivó nuestra anterior correspondencia. En ella menciona Vd. aquellas cartas y aunque concretando mas la cuestion, entra Vd. á recordar y juzgar las revoluciones de la República Oriental. Este recuerdo va precedido de una exposicion de doctrinas que me autoriza á sostener las que anteriormente emití y cuya verdad no fué destruida por Vd.

No me creeria en el caso de mezclarme de nuevo en esta discusion, á no ser porque descubro en sus apreciaciones una tendencia escéptica y materialista que considero funesta para el sentido moral de los pueblos y abiertamente contraria á lo que nos enseña la Filosofía de la Historia.

El Derecho y la Justicia que entraña una revolucion, cuando es legítima, son para Vd. cuestion de edades. Lo que á los quince años es santo y bueno, será malo y detestable á los cuarenta, porque es de notar que no se limita Vd. á afirmar que las impresiones y los juicios del hombre varian con el trascurso de los años, sino que funda Vd. su criterio para juzgar los hechos mas trascendentales de la historia política del mundo, en esa modificacion que la edad puede imprimir en los juicios humanos.

Ahora bien; semejante criterio es de todo punto falso. Una revolucion es en sí misma justa ó injusta, legítima ó ilegítima. Puede ser en su esencia, un acto de heroismo ó puede ser tambien un crimen. Lo que no puede admitirse es, que sea á la vez uno y otro, segun se la juzgue á los 15 ó á los 40 años.

Segun su carta, parece que Vd. ha cambiado completamente de opinion con los años, respecto de la inmensa revolucion iniciada por Jesus, de la Reforma de Lutero y de la revolucion francesa de 1789.

No desconozco que no será Vd. el único á quien esto haya sucedido. Pero sobre esas variaciones producidas por motivos tan frágiles como el mayor ó menor desarrollo del juicio ó el deterioro de la corteza material dentro de la cual se alberga el espíritu humano, está la verdad intrínseca y absoluta de las cosas. Independientemente de esos juicios variables y movedizos existen, el derecho de la humanidad, la regeneracion de ella por la revolucion iniciada por Jesus, la emancipacion del pensamiento emanada de la Reforma protestante y la aplicacion al Gobierno de los pueblos de los grandes principios proclamados en Francia en 1789.

Ya no estraño que Vd. tomase los dichos de un novelista francés de agudo ingenio, como sentencias políticas, porque veo que se halla Vd. dominado por una inclinacion irresistible á tratar las mas sérias cuestiones con una frivolidad, tan agradable para el lector que busca solo distraccion, como poco adecuada para producir en el ánimo, profunda conviccion.

Sirvan de ejemplo las líneas siguientes:

«Lo bueno es que con las revoluciones pasa idénticamente lo que con las mujeres; cada cual las trata á su modo y cada cual habla de la cosa segun le vá en la féria y aun hay casos en que las revoluciones, á semejanza de las mujeres, tratan mejor á aquel que peor las trata.»

Ateniéndonos á esta última regla, muy bien deben haber tratado á Vd. las revoluciones porque es imposible tratarlas peor de lo que Vd. las trata.

Lo curioso es el argumento que emplea Vd. en su carta para combatirlas. Consiste en que los que han escrito sobre las revoluciones, las juzgan de distinto modo. Para Vd. seria necesario que todos los que tratan de un hecho revolucionario cualquiera, lo considerasen con igual criterio: no siendo así, no hay quien le saque á Vd. de sus trece, de que las revoluciones se hacen solo para cambiar de personas, que son buenas ó malas segun la edad del que las juzga y que esos pretendidos progresos de la Justicia y del Derecho, no son mas que música celestial.

Vea Vd. con cuanta razon tachaba yo á Vd. de materialista y escéptico.

Pero, dígame Vd. por su vida ¿el general Garibaldi que ha dedicado su vida entera á pelear por la libertad en todos los climas y en todas las zonas, lo ha hecho animado por ese espíritu de pequeña ambicion que con mengua de la humanidad, supone Vd. que es el único móvil de las acciones de los hombres?

Cuando, encerrado en los muros de Montevideo, sin sueldo y casi sin vestido y sin pan, acaudillaba las fuerzas de los sitiados, ¿lo hacia con el objeto de ser aclamado Dictador ó Presidente de la República?

Cuando, seguido por sus mil legionarios derrocaba la dinastía borbónica en Nápoles, para engarzar aquella hermosa provincia en la nacion italiana, ¿se proponia el ilustre general un objeto de ambicion personal?

Cuando, con la pluma y con la espada ha trabajado incesantemente para derribar el Poder temporal del Pontificado ¿lo ha hecho por ventura con la mira de sustituirlo en él?

Cuando, despues de realizada la unidad italiana se retiró á la isla de Caprera, desdeñando los honores y las recompensas de la córte ¿era un móvil egoista el que guiaba su conducta?

Y bien sabe Vd. que no es este el único ejemplo de abnegacion que nos ofrece la época presente.

¿Cuál ha sido la vida de Mazzini, el apóstol infatigable de la democracia y de la República, el que ha gastado su vida en trabajar, no solamente por la libertad de su patria, sino por la de la Europa entera?

Conozco la contestacion que á estos argumentos suelen dar los que como Vd. piensan. Presentan á hombres como los dos que acabo de citar, como escepciones raras, como ejemplos de abnegacion aislados, que no pueden citarse como regla. No pretendo afirmar que todos los hombres tienen la talla de Mazzini y Garibaldi, pero tampoco puedo convenir en que la totalidad, ni aun la mayoría de ellos, estén formados de barro tan vil, que no den cabida en su ánimo á las elevadas y generosas inspiraciones de la justicia y del patriotismo. La verdad es que la gran mayoría de los hombres, ni rayan tan alto que se desentiendan completamente de sú interés y de su conveniencia, ni caen en tal abismo de degradacion que el egoismo ahogue en ellos todo noble sentimiento. Pero en épocas escepcionales, en esos períodos en que los acontecimientos se condensan rápidamente, si son grandes los crímenes que al amparo del desquicio y el desórden se cometen, tambien la grandeza de los acontecimientos desenvuelve prodigiosamente las aspiraciones nobles y estimula los grandes caractéres, de suerte que son mas que nunca comunes los actos de abnegacion y de heroismo.

No haga Vd. al hombre la injuria de suponer que una revolucion no tiene para él mas significacion é importancia, que el primer reloj de oro y el primer sombrero de copa alta que usa en su juventud.

Hay indudablemente en la primera edad, ménos experiencia, mas ardimiento y mas ilusiones; pero permítame Vd. que le observe que por esta misma razon, hay tambien fé mas viva y mayor pureza en los propósitos. Y mal harán los hombres entrados en años como yo, y como Vd. afirma que lo es, en desdeñar estas preciosas condiciones, porque van mezcladas con ilusiones é inexperiencia. En buen hora que, cuando se trata de la accion, se escuche el consejo de la edad madura: pero respecto de las apreciaciones de los hechos, perdóneme Vd. que le diga que en mi concepto no tendrá mas probabilidad de juzgarlos bien el que los estudie á la luz de las egoistas opiniones que en algunos producen los años, que el que los examine influido por el entusiasmo de la ardiente juventud. Al primero le faltaria probablemente de sinceridad y buena fé, lo que al otro le faltase de madurez, de juicio y experiencia. Y por mas que muchos crean lo contrario, no es el cálculo frio, el que dirige exclusivamente las pasiones humanas. Mas frecuentemente son estas, resultado de impulsos, de afectos y de pasiones.

No quiero entrar á discutir las apreciaciones de Vd. respecto á los hechos revolucionarios de esta República.

Vd. les aplica el criterio que en tésis general he combatido.

No veo objeto en aplicar el escalpelo de la crítica á cada uno de los hechos que Vd. cita: estoy muy lejos de afirmar que toda insurreccion tenga precisamente por objeto y por resultado, la realizacion de la justicia y el derecho, y es indudable que bajo el régimen del caudillaje, la ambicion de los caudillos ha de ser uno de los principales elementos de las agitaciones políticas: pero no confundamos insurrecciones como la que acaba de ser sofocada en este país, con revoluciones populares producidas por la opresion y el desconocimiento del derecho que, si van muchas veces mas allá de lo que se propusieron sus autores, tambien suelen abrir nuevos horizontes á los pueblos.

Terminaré repitiendo lo que dije en mi carta anterior: que reconozco que la accion del tiempo es indispensable para propagar en la opinion las reformas ántes de acometer su realizacion: pero que una vez hecha la revolucion en las ideas, no se conoce otro medio de ponerlas en ejecucion, que la revolucion, salvo el caso en que los Poderes Públicos, penetrados del deber que su situacion les impone, inicien y encaminen por las vias legales la Reforma.

Queda de Vd. atento S. S.

Jacinto Albistur.

El Sr. D. Herminio Areco

Este ciudadano nos remite la carta que publicamos en seguida.

Rechaza el *honor* de figurar como candidato en la lista *neta*.

¡Qué mayor derrota para una lista que el hecho de renunciar los ciudadanos que forman parte de ella!

Ya son dos los que han pedido que se borren sus nombres de las listas de nuestros adversarios.

Esperamos que mañana serán tres, porque estamos ciertos de que el Dr. D. Plácido Ellauri no aceptará tampoco el puesto de Defensor de Menores en las condiciones en que se le ofrece.

El Dr. Ibarra ha hecho una bien esplícita declaracion.

El Sr. Areco renuncia tambien.

¡Siga disolviéndose por sí misma la lista levantada por la coaccion y la violencia!

Hé aquí la carta del Sr. Areco:

Señor Director de *El Siglo*:

Con una grande contrariedad de ánimo, pero en el deber imprescindible de esclarecer mi conducta y de salvarla del reproche que con justicia podria merecer si me redujera á un silencio absoluto, me decido á dirijir á Vd., esta carta, solicitando su publicidad en lugar preferente.

En *El Uruguay* se ha publicado una carta suscrita por mí contestando á otra que se me dirijió por Don Isaac de Tezanos, y en la que aparezco haciendo declaraciones que traicionan mis mas firmes convicciones.

La publicidad de esa carta, que me ha causado una viva sorpresa, me ha hecho apercibirme del grave error y de la falta que cometí poniendo mi firma al pié de aquella declaracion que de antemano se me presentaba formulada, en momentos en que me absorbian casi completamente las atenciones del servicio público á que estoy consagrado.

Deteniéndome solo en la lectura del último párrafo de la carta del Sr. Tezanos, por la cual se me exhortaba á declarar que mis convicciones me hacian pertenecer al partido colorado, y atendiendo á las reflexiones que me hacia el Sr. Regules, portador que fué de aquella, quien me decia—que el objeto de la declaracion que se me pedia, era únicamente acallar la resistencia de dos ó tres personas que tenian dudas sobre ese punto, firmé aquella declaracion.

Sé que esta declaracion no me dejará bien colocado en el concepto de aquellos que, poco dispuestos á honrar la sinceridad de los demas, son implacables con el error, y apenas si reconocen el derecho y el mérito de la vindicacion en estos casos. Pero sobreponiéndome á todo eso, yo debo atender solo á la voz de mi conciencia que se sentiria cruelmente atormentada si aceptase una manifestacion de propósitos y de tendencias que son enteramente inconciliables con mis ideas políticas, con mis sentimientos y con mi carácter, que escluyen toda idea de ódio y de esclusion y toda dependencia servil de preocupaciones que felizmente hicieron ya su época.

Creo que la prueba mas elocuente que puedo dar á mis compatriotas de la sinceridad de mis convicciones en este caso, es esta manifestacion pública de ellas, y mi resolucion de renunciar como he renunciado absolutamente á mi candidatura para primer suplente de Alcalde Ordinario, levantada en nombre de tendencias y de propósitos que repudio solemnemente.

Al efecto, adjunto copia de esa renuncia.

Agradeciendo á Vd. de antemano, Sr. Director, la publicacion de esta carta, me suscribo de Vd. atento compatriota y S. S.

Herminio Areco.

C. de Vd. Montevideo 7 de Enero de 1875.

Sr. Presidente del Club Colorado.

Sírvase Vd. poner en conocimiento de esa asociacion, la renuncia indeclinable que hago de la candidatura, levantada por ella en mi persona, para primer suplente de Alcalde Ordinario de la capital.

Sin otro motivo saludo á Vd.

Herminio Areco.

Montevideo, Enero 7 de 1875.

Rectificacion

A consecuencia de un suelto aparecido en *El Siglo* del 6 del corriente, aseverando que en el caso de ser electo Alcalde Ordinario el Sr. D. Francisco Tezanos seria nombrado Actuario de ese Juzgado el señor don Juan José F. Aguiar, este señor nos dirije la carta que va en seguida, rectificando la noticia y declarando que en ningun caso aceptaria el puesto para que se le supone candidato.

El suelto en cuestion, cuya responsabilidad asumimos si es necesario, aunque no nos pertenezca personalmente como lo supone el Sr. Aguiar, se basa en dato recibido por la Redaccion de persona fidedigna.

El Sr. Aguiar asegura que el hecho es *falso* y nosotros creemos que la afirmacion es por demás absoluta y hasta hecha en un concepto errado.

No dudamos que el Sr. Aguiar ignore, como lo dice, que es candidato del Sr. Tezanos, para Escribano del Juzgado Ordinario; pero eso no prueba que el Sr. Tezanos no haya pensado confiarle ese cargo que es lo único que ha dicho «El Siglo» en el suelto á que se refiere el Sr. Aguiar.

Por lo demás, el suelto de *El Siglo* no ha querido decir mas de lo que dice, como lo supone el señor Aguiar cuando le atribuye intencion maligna, ni ha pretendido espedirle patente de honorabilidad.

En este punto, *El Siglo* no pretende ni ha pretendido nunca dar honorabilidad á quien no la tiene, ni quitarla á quien le pertenece. Dá á cada uno lo que es suyo y nada mas.

Hé aquí ahora la carta del Sr. Aguiar:

Señor Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Muy señor mio:

Debo suponer sea Vd. el autor del suelto que en las columnas editoriales registra el diario *El Siglo* de esta fecha, sirviéndole de epígrafe mi nombre.

No tengo conocimiento alguno que nadie haya pensado sustituir con mi persona al actuario del Juzgado Ordinario, en el caso de que en las próximas elecciones alcance el triunfo la lista que lleva por candidato para Alcalde Ordinario, al honorable ciudadano don Francisco de Tezanos, como con maligno propósito se dice en dicho suelto.

Sea quien fuese el autor de semejante publicacion, puede estar seguro que en cualquier época en que se me ofreciese tan importante destino, no lo aceptaria, porque no me considero con las aptitudes necesarias para desempeñarlo satisfactoriamente.

Por lo demás, no me considero en el caso de implorar *patente de honorabilidad* en la Redaccion de *El Siglo* ni de sus afines.

Quiera Vd. publicar la presente como la mejor refutacion que puede dar á la *falsa* noticia á que se refiere, su atento S. S.

Juan José F. Aguiar.

Casa de V. Enero 6 de 1875.

Destruccion de telégrafos

Publicamos en seguida la esposicion que acaba de elevar al Gobierno, el Sr. Lanza, Inspector General de la línea Platino-Brasilera.

Llamamos sobre ella la atencion de los Poderes Públicos, encargados de proteger la propiedad particular contra los ataques de los bandoleros.

Hé aquí el escrito á que nos referimos:

Exmo. Sr.

El Inspector General del Telégrafo Platino-Brasilero, se ve en el caso de recurrir nuevamente ante

Brillantes exámenes—Reimprimimos, tomándola de *El Telégrafo Marítimo*, la lista de los alumnos del Instituto Nacional con las clasificaciones por ellos conseguidas en los exámenes que acaban de rendir.

Por ella se verá que, tambien este año, el Instituto Nacional ha sabido mantenerse á la envidiable altura á que le elevaron el celo incansable y la ilustracion inteligente del digno educacionista que lo fundó y lo dirige, el profesor D. Pedro Ricaldoni.

En la lista que reproducimos consta tambien el personal de los caballeros que componían las mesas respectivas y sus nombres son garantía suficiente de que los exámenes del Instituto Nacional han sido una cosa séria y que el halagüeño resultado obtenido, abona grandemente en favor de ese bello establecimiento, acreedor á las simpatías y á la proteccion de los padres de familia que pueden hacer educar allí sus hijos con plena confianza.

Hé aquí la lista:

GEOGRAFÍA GENERAL

Mesa—Dr. D. F. A. Berra—Bachiller D. E. Azarola—Bachiller D. Jorge Ballesteros—Profesor don Juan Alvarez y Perez.

Examinados—Sobresalientes por unanimidad—Teófilo Gil—Tebaldo Ricaldoni—Francisco M. Vidal—Tomas P. Oliver.

Idem por mayoría—Juan Onetti.

Aprobado por unanimidad—Miguel Dominguez.

Idem idem mayoría—Antonio Llambías.

FILOSOFÍA

Mesa—Dr. D. F. A. Berra—Bachiller D. E. Azarola—Bachiller D. Jorge Ballesteros—Profesor don Juan Alvarez y Perez—Bachiller D. Manuel Zavala.

Examinados—Sobresalientes por unanimidad—Teófilo Gil, Antonio Bergallo.

QUÍMICA

Mesa—Doctor D. Ildefonso Garcia Lagos—Profesor D. Mario Isola—Profesor D. Juan Alvarez y Perez—Bachiller D. Jorge Ballesteros.

Examinados—Antonio Bergallo, sobresaliente por unanimidad—Teófilo Gil, aprobado por idem.

LATINIDAD

Mesa—Profesor D. Pedro Giralt—Dr. D. Ildefonso Garcia Lagos—Profesor D. José María Higuera—Bachiller D. Jorge Ballesteros—Profesor D. Jacinto Moreno.

Examinados—Luis Barattini, sobresaliente por unanimidad—Antonio Bergallo y Tebaldo Ricaldoni, sobresalientes por mayoría—Juan Onetti, Esteban Bucia, aprobados por unanimidad.

HISTORIA

Mesa—Profesor D. Pedro Giralt—Profesor D. Juan Alvarez y Perez—Profesor D. Luis D. Destéfanis—Bachiller D. Jorge Ballesteros—Bachiller D. Cornelio Vinagran.

Examinados—Leopoldo Mendoza, Antonio Bergallo, Teófilo Gil, Tebaldo Ricaldoni, sobresalientes por unanimidad—Antonio Llambías, Esteban Bucia, Manuel Lessich, Miguel Dominguez y Tomás P. Oliver, aprobados por unanimidad.

MATEMÁTICAS 2.º AÑO

Mesa—Ingeniero D. E. Marzorell—Profesor D. Jaime Roldós y Pons—Profesor D. Juan Alvarez y Perez...

[illegible]

...que la Honorable Junta de Higiene mandó suspender la vacunacion de brazo á brazo, han debido llamar y han llamado la atencion de los médicos y gobiernos, quienes ...

[illegible]

Montevideo, 2 de Enero de 1875.

Miguel Francisco Muñoz.

Profesor de Medicina y Veterinario de 1.ª clase

Improvisacion—En un reciente paseo á uno de los establecimientos de campo mas notables de la República, uno de nuestros mas conocidos poetas brindó con la siguiente composicion, que con justicia mereció el aplauso de todos cuantos la escucharon.

Encierra una gran verdad y tanto por esta circunstancia como por su sencillez y donosura, creemos que será muy del agrado de los lectores:

Para salvar el país del hondo abismo
A que lo ha conducido el empirismo,
Se necesitan prácticas mejores,
Trabajo, produccion y agradores
Menos doctrinarismo—mas aciert.
Poblar de nuestros campos el desierto,
Hacer en fin de nuestra rica tierra
Que mil veneros de riqueza encierra,
A favor de la industria y el fomento
que si hoy produce tres, produzca ciento
¿No es verdad que es sencillo este programa
Que por su bien la patria nos reclama?
Paso, pues, á las prácticas mejoras!
Trabajo, productores y agradoras!

El "Uruguay" anuncia—D. Eduardo Flores, como lo manifestó en la reunion del miércoles al renunciar el cargo de miembro de la Comision Directiva de los trabajos electorales, renuncia que le obligó á retirar el voto unánime de la concurrencia, despues de unas breves y enérgicas palabras del doctor De-María, ha acudido el artículo de *El Uruguay* á ...

[illegible]

El herido está curándose en el Hospital de Caridad.

Comisiones auxiliares—Ayer se reunieron en casa del Dr. D. José María Muñoz los miembros electos en la reunion celebrada el miércoles en la parroquia «Solís», para formar la Comision Directiva de los trabajos que respondieran al triunfo de la «Lista Popular», acordando aumentar dicha Comision con los caballeros que la han proclamado.

Acordóse tambien nombrar Comisiones Auxiliares de la Directiva, para facilitar el sufragio é impedir que se coarte la libertad de los ciudadanos concurrentes á las urnas, cualesquiera que sean sus opiniones con tal que vayan asistidos del derecho político.

Así que obtengamos los nombres de los miembros que compondrán esas Comisiones, los haremos conocer de los ciudadanos dispuestos á ejercer el voto en la noble lucha del Domingo.

Club «República Española»—Este es el nombre de un nuevo círculo que varios ciudadanos españoles residentes en nuestra capital, se disponen á fundar. Se nos manifiesta que las adhesiones á la idea de esta simpática institucion pueden ser dirigidas á la calle del Ituzaingó núm. 284, altos, en el término de quince dias, despues de los cuales se constituirá la Comision provisional organizadora.

No parece que es meramente político el objeto de esta fundacion: el proyecto de sus iniciadores consiste en establecer un centro de reunion de los españoles adictos á la forma republicana, y fomentar en él las cordiales relaciones de compañerismo, celebrando sesiones periódicas.

Se han comenzado las listas de socios fundadores y las notas á que nos referimos irán dirigidas á la Comision iniciadora del club República española, cuya residencia dejamos apuntada.

Que prospere el nuevo Club son nuestros deseos.

Julieta y Romeo—Al revestir con suaves notas musicales el apasionado drama de Shakespeare, el genio tierno y melancólico de Bellini no supo elevarse á la olímpica altura del gran poeta inglés; tan es así que el último acto de su ópera *I Capuletti* se le prefiere el de la ópera de Vaccai sobre el mismo argumento.

Hay sin embargo mucho de bueno y de bello en *I Capuletti* á lo que dió realce la ejecucion de anteanoche.

Hablando de la cual, justo es empezar por tributar el mas sentido y entusiasta elogio á la Sra. Marietta Biancolini que en el papel de *Romeo* es insuperable y arrebata al auditorio, desde la cavatina *se Romeo t'uccise un figlio* del primer acto, hasta el aria *oh! se fu dormi* ... del último, que la eminente artista cantó divinamente y de la que el público extasiado pidió la repeticion hecha con la misma bravura y galantería. Y no es solamente con la gracia con que maneja su poderosa voz, que la Sra. Biancolini encanta; es tambien por la expresion dramática que sabe dar á sus notas, acompañadas de una mímica expresiva, que hace de ella una artista completa. Felicitamos cordialmente á la Sra. Biancolini por el nuevo y espléndido triunfo obtenido merecidamente por ella anteanoche en Solís.

La Sra. de Piccioli es siempre la poética *Julieta* de dos años ha, y la correcta cantatriz que el público apreció y aplaudió anteanoche lo mismo que ahora dos años. Una circunstancia especial, la de no estar preparada y prestarse benignamente á cantar, ...

[illegible]

...que el ejército carlista será mandado en el mismo pretendiente D. Carlos.

...

Madrid, 31 de Diciembre, á las 10 de...

...

Cánovas, Presidente del Consejo y ... Regencia.

Castro, Ministro de Estado y Extranjero.

Cárdenas, Ministro de Gracia y Justicia.

Jovellar, Ministro de la Guerra.

Salaverría, Ministro de Hacienda.

Molins, Ministro de la Marina.

Romero Robledo, Ministro de la Gobernacion.

Orovio, Ministro de Fomento.

Ayala, Ministro de Ultramar.

...

VAPORES

CABLE SUBMARINO

MISCELÁNEA

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

TELÉGRAFO MARÍTIMO

BOLSA DE COMERCIO

Parte comercial

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

Julieta y Romeo

GRAN CIRCO GUILLAUME

GRANDES BAILES

REMATES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

[illegible]

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

En la Secretaría de dicho teatro se venden los siguientes palcos: A B C D N.º 22 25 y 36. d31-15

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49. X

LA PRIMERA
CERVEZA NORUEGA
EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS

Legítima marca O. M. FORSETH et Cª Christiania

Los que conocen esta acreditada cerveza la prefieren absolutamente á todas las cervezas blancas conocidas. No se confunda con otras cervezas noruegas ordinarias. Pídase de la marca de Forseth.—Véndese á precios equitativos por sus únicos ajentes importadores
d19-1mes — *Parini hijo y Gonzalez.*

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Porongos**, por Durazno, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por Florida, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por Cebollatí y Polanco, los dias 3, 13, y 23.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria**, por Rocha, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.
Para **San Ramon**, por Canelones, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por Florian, La Cruz, Sarandí, Palermo, Molles, Santa Clara, Manzevillagra y Paso Tranquera, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por Melo, Corrales, Matanzano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos y Yaguarí, los dias 8, 19 y 29.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:
Para Treinta y Tres, los dias 9, 19, 20 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Parrucho y Tapia, los dias 4, 12, 20 y 27.

NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomeo Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, ESQUINA CONVENCION, N. 90

ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.
Para **el Rosario**, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guay Curú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos**, por Isla Mala, Ombú de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el Durazno, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por Polanco del Rio Negro y Santa Clara, los dias 5, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por Durazno, Carpintería y Maestro Campo, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansevillagra**, por Florida, Timote, Cuchilla de Palermo y Talita los dias 4, 9, 17 y 25.
Para **el Sauce**, los dias Mártes, Jueves y Sábados.
Para **el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y Artigas por el Tala, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por Durazno, Juan Fernandez, José Piquet y Paso de Quinteros, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado** y **San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para **la Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado** y **San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento ; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes :

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud.»

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos ; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! la digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.»

« El caballero de l'H... anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago : habia empleado sin éxito algunos varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Beh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago ; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Beh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza. »

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia ; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes ; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues. »

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas ; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.



AGENCIA TELEGRÁFICA
HAVAS-REUTER

Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial y diario* de noticias comerciales provenientes de los paises y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del país. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, *Lóndres, Liverpool*, París, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aún hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino. XLV-d½

VERDADERO ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es menester tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.

Un folleto que es un verdadero *tratado de medicina* usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es util, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su pedido franco, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié espandiose en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ *las curas son rapidas*.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo*: **A. DEMARCHI Hnos y C.ª; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUERO.**

CASA INTRODUCTORA
DE
RELOJES Y ALHAJAS
Y GRAN FÁBRICA DE JOYERIA
DE
J. CAUVIN

NUMERO 449 — CALLE DEL 25 DE MAYO — NUMERO — 449
MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el país.
Surtido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.
Se venden á todo el mundo y por cualquier cantidad.
La casa se abre á las 8 y se cierra á las 5 de la tarde.
Alhajas nuevas todos los quince dias.

MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO!

XXXIV—d½

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 VII

LETRAS A LA PAR
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan desde la cantidad de *cien pesos* en el escritorio de
Zavala, 67—**Bustos Hermanos**—Zavala, 67
XI

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
31 de Diciembre de 1874

1.ª série	Núm. sorteado		84	$ 1,000
2.ª id.	id.	id.	193	» 1,000
3.ª id.	id.	id.	214	» 1,000
4.ª id.	id.	id.	15	» 1,000
5.ª id.	id.	id.	191	» 1,000
6.ª id.	id.	id.	18	» 1,000
7.ª id.	id.	id.	7	» 1,000

Los poseedores de las obligaciones cuyos números quedan detallados, pueden ocurrir á las oficinas de la Sociedad desde el dia 2 del corriente y siguientes, para series convertidas á la par y en oro sellado; previniéndose que desde la fecha, las mencionadas obligaciones no devengan interés.

Montevideo, Enero 1.º de 1875.
e1º-8 — *El Gerente.*

XIII

Colegio Sud-americano
154—CALLE COLON—154

Los alumnos de este establecimiento de educacion, han sido examinados segun Reglamento, y tienen feriados hasta el dia seis del entrante inclusive.

El dia 7 de Enero de 1875 principiarán de nuevo á funcionar las clases.
e1º-8 — El director, *Antonio Torres y Nicolás.*

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental) XIX-3

KUMIS-LEGITIMO
VINO DE LECHE

En el Instituto Sanitario Uruguayo se dá á los enfermos de los órganos respiratorios, y se vende por receta de médico.

CALLE DE SORIANO NUM. 49 Y 51.
d30-8

BILLARES
GRAN REBAJA DE PRECIO

15 ricas mesas de billares para liquidar, calle de Juncal núm. 179, billares estranjeros y del país para casin y carambola, de pizarra, hay de mármol mucho mas baratos con accesorios de primera clase; se venden igualmente todos los artículos del ramo, barandas elásticas de primera clase, garantidas.
e6-1mes

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

Depósito de alfombras
DEL
BAZAR ORIENTAL
CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚMERO 85
ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

En este establecimiento, á mas del grande y variado surtido de artículos de tienda, mercería, novedades modas, platinas y cristales, encontrarán sus favorecedores el mas lindo surtido de alfombras, á precios sumamente módicos.

BRUXELAS CLASE SUPERIOR

El mas escogido y variado surtido de gustos modernos; los mejores tripes rizados del mas buen gusto; alfombritas de tripe, varios tamaños; jergon de tres hilos, la alfombra de mas duracion; paño de alfombra, clase, gustos y precios sin competencia; hules para piso y para mesa; tiras para escaleras y para sobre alfombra; hules para delante de lavatorio.

Tela impermeable
ESPECIALIDAD PARA CAMAS, DE VARIAS CLASES Y ANCHOS
m6-1año-2p.por sem.

Servicio Hispano-Platense, á gran velocidad

DESDE EL MEDITERRÁNEO  AL RIO DE LA PLATA

PRIMER VIAJE — VAPOR
WASHINGTON

De 4,000 toneladas y 1,800 caballos de fuerza; haciendo 14 millas por hora

Saldrá de este puerto el dia 18 de Enero para **MARSELLA** y **GÉNOVA**, haciendo escalas en **RIO JANEIRO, CÁDIZ** y **BARCELONA**, para cuyos puertos admite carga á flete y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

Este magnífico vapor de 1.ª clase, clasificado A 1. por 20 años en el Registro de Liverpool, posee un lujo y comodidades hasta el dia desconocidas en los de esta línea. Tiene salones para reunion, separados para señoras y caballeros, en 1.ª clase; biblioteca, sala para juego, fumar, peluquería y telégrafo en camarotes y demas dependencias. En 3.ª clase hay mesas para comer, cosa que ningun vapor tiene; lavados magníficos y hospital con 24 camas.

Precio de los pasajes

	Rio Janeiro	Cádiz	Barcelona	Marsella	Génova
De Montevideo 1.ª clase	$ 48	$ 155	$ 160	$ 168	$ 175
Id. id. 2.ª id.	« 38	« 116	« 120	« 125	« 134
Id. id. 3.ª id.	« 19	« 52	« 57	« 57	« 57

NOTA—El precio de pasaje comprende la manutencion, vino de mesa y cama.

Los niños de los pasageros son trasportados gratuitamente hasta tres años; de 3 á 8, pagarán un cuarto de pasaje, y los de 8 á 12, medio pasaje. En el caso de que una misma familia tuviera mas de un niño hasta 3 años, se llevará gratis á uno solo, pagando los demas un cuarto de pasaje.

EQUIPAGES—Cada plaza entera dá derecho gratis en 1.ª clase, á 200 kilógramos no escediendo el volúmen de 1 metro cúbico; en 2.ª clase, á 150 kilógramos no escediendo el volúmen de ¾ metro cúbico; 3.ª clase, á 100 kilógramos no escediendo el volúmen de 1½ metro cúbico. El esceso se pagará á razon de 4 pesos los 100 kilógramos ó 1/10 metro cúbico. Solo se reciben como equipajes los efectos de uso contenidos en baules, maletas, sacos de noche etc.

Manutencion para los pasajeros de la tercera clase:

PAN CARNE FRESCA Y VINO, DURANTE EL VIAJE

ALMUERZO	COMIDA	CENA
Café con 1/16 litro aguardiente ó Rhon, cinco veces por semana. Anchoas con ¼ litro vino. Galleta.	Sopa con cocido. Un plato magro. Un cuarto litro vino. Pan fresco	Un cuarto litro vino. Un plato magro. Un plato fuerte de carne, (algunas veces guisado). Pan fresco.

El juéves y el domingo, el plato de carne será reemplazado por un asado. Los platos, cubiertos, etc., los proporciona el buque, así como colchon, cabecera y manta, en tercera. Los pasajeros tienen á bordo un médico y escelente farmacia gratis.

Para tratar de fletes, ocúrrase á los corredores marítimos Sres. **Segory é hijos**, Piedras núms. 117 y 119, y para pasajes y demás informes á sus consignatarios Sres. **BUSTO Hnos., Zavala, 67.** d14-1mes.

Horticultura francesa

PLANTAS Y FLORES RARAS Y EXÓTICAS — IMPORTADAS DIRECTAMENTE DE FRANCIA



Mr. J. Balmain, florista y aclimatador en Paris, miembro de la asociacion nacional de Francia, tiene el honor de informar á las señoras y caballeros de esta culta y populosa ciudad, que acaba de llegar con una gran coleccion de las flores y arboles frutales mas raros hasta ahora descubiertos y cultivados por las sociedades de horticultura del mundo. Se hallarán en ella sobre 500 variedades de rosales nuevos de diferentes colores y enredaderas, sin incluir 12 enredaderas de rosas miniaturas, ni las camelias, ni los naranjos de Sicilia, magnolias rhododendrum, peonias, amarilis, dálias, enanas, etc. etc. Entre los frutales se cuentan peros, manzanos, cerezos, ciruelos y melocotoneros, ademas una fruta que pesa libra y media como tambien albérchigos monstruosos de Sicilia, espárragos africanos que se pueden cosechar en el año que se siembran; uva espin, frambruesa perpétua y otra gran variedad de plantas raices y semillas de flores. Se invita á los aficionados á que pasen al depósito que acaba de abrirse en la calle de Ituzaingó número 106, á examinar los catálogos y plantas vivas con que está enriquecido.
d31-10

RELOGERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECK

Precios módicos — Composturas garantidas

CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 367
LIX-d½

EN PAYSANDÚ
LA CIUDAD DE GRAN PORVENIR
MAGNIFICA OPORTUNIDAD
PARA TRIPLICAR EL CAPITAL EN POCOS AÑOS

Se vende una magnífica propiedad compuesta de cuatro cuadras de terrenos con dos cuerpos de casa de buen material, techo de teja, con tres piezas y una cocina, algunos árboles frutales y de adorno con paraisos y eucaliptus. Linda por el Norte calle por medio con la graseria de Perichon, al Este con la calle de las Piedras, al Sud con la calle pública y al Oeste con el Rio Uruguay, sobre el cual tiene dos cuadras de frente. En el paraje mas pintoresco y de mayor altura, que nunca se anega, ni en las mayores crecientes.

Además, en el terreno hay un criadero de arena del cual se pueden extraer **MIL carradas**, despues de cada creciente.

Posee un puerto excelente, seguro y cómodo.

En vista de la condicion y situacion especialísimas que reune esta propiedad, me permito llamar la atencion de los Sres. Capitalistas, Barraqueros, Especuladores y todos los interesados en plantear cualquier industria ó fábrica. Tambien para formar un hermoso jardin de recreo.

Dista tan solo 20 á 25 cuadras al Norte del Puerto y calle 18 de Julio.

Para mas pormenores é ir á visitar el terreno, ocurran los interesados á mi escritorio, calle Sarandí [Al lado de la tienda del Aguila.]

J. Larrua Cordeville,
ε. 23-15 — Rematador encargado de la venta.

COMPANIA DEL GAS
ADMINISTRACION
CALLE TREINTA Y TRES, 73

Prevenciones á los consumidores

1.ª Para consumir gas de la Compañía, debe ser préviamente pedido por escrito en la Administracion.

2.ª Al que sin consentimiento de la Administracion se subrogue á otro consumidor en el consumo de gas marcado por un contador, se le considera subrogado tambien en la deuda de gas consumido, segun demarcacion del mismo contador.

3.ª No siendo las cañerías colocadas por operarios de la Compañía, no se les comunica el gas sin prévio reconocimiento de estar en las condiciones requeridas.

4.ª En todo caso la comunicacion se establece bajo la condicion sub entendida de quedar las cañerías afectas en todo tiempo al pago de las cuentas del gas.

5.ª En consecuencia, la Administracion se reserva el derecho de cortar la comunicacion por falta de puntualidad en el pago de dichas cuentas; y no volverá á abrirla sino mediante prévia chancelacion, cualquiera que sea el habitante de la casa.

6.ª La Administracion no reconoce el pago de las cuentas de consumo de gas, sino en vista del recibo con el sello de la Compañía.

APARATOS: TREINTA Y TRES, 75

El contrato vigente de iluminacion á gas, establece:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera « clase de aparatos para el consumo del gas, podrán « ser comprados por los particulares, dónde y cómo « mejor les convenga; siendo obligacion de la Empre- « sa colocarlos á los mismos precios que si fueran « comprados en su casa, siempre que, inspeccionados « por la parte científica de la Junta E. Administra- « tiva y de la Empresa no haya objeccion que hacer- « les en cuanto á su bondad. »

El depósito de la Compañía tiene un surtido completo de arañas, pendientes, brazos, lámparas de zaguan y toda clase de aparatos de cristal y de bronce.

Los precios han sido reducidos para desafiar la concurrencia. XIV—

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ.
Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ V

Cazenave y Loader
DENTISTAS AMERICANOS
438—25 DE MAYO—438
ESQUINA JUNCAL (ALTOS)
Todo trabajo garantido y mas barato que en cualquiera otra parte
LII

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p.%

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

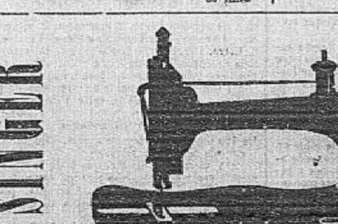
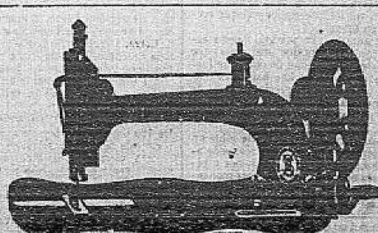
Continúa vendiéndose á 5½ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

Casa central

Se alquila la casa calle Misiones 84, es compuesta de 22 piezas, tiene gas, aguas corrientes y caño maestro.—Puede dividirse en dos ó cuatro habitaciones, teniendo cada una lugar y cocina—Misiones 90 [para tratar.] 20-8

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cery, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gabarró, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca ó imitado el sistema, si no va garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE
THE SINGER MANUFACTURING C.º
CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER», y útiles para las mismas.
XXIII—d½

TREN DE RECREO
A SANTA LUCIA Y 25 DE AGOSTO
PARA EL DIA DOMINGO 10 DE ENERO DE 1875
SI EL TIEMPO LO PERMITE

Se avisa al público, que en este dia, habrá un tren de recreo á la mitad del precio.

Los pasageros que tomen boletos para el tren de recreo, podrán volver en cualquier otro tren del mismo dia. El itinerario y la tarifa serán como sigue:

ESTACIONES		ESTACIONES	
Montevideo	7.40	25 de Agosto	6.55
Bella-Vista	7.45	Santa Lucía	7.00
Yatay	7.50	Canelones	7.35
Colon	8.00	Las Piedras	8.25
Independencia	8.10	Independencia	8.37
Las Piedras	8.20	Colon	8.48
Canelones	9.05	Yatay	8.59
Santa Lucía	9.45	Bella-Vista	9.07
25 de Agosto	10.00	Montevideo	9.12

TARIFA — IDA Y VUELTA

	1.ª clase	2.ª clase		1.ª clase	2.ª clase
Montevideo á Santa Lucía y 25 de Agosto	$ 1.50	1.00	Colon á Santa Lucía y 25 de Agosto	$ 1.30	0.90
Bella-Vista á id. id.	» 1.50	1.00	Independencia á id. id.	» 1.20	0.80
Yatay á id. id.	» 1.40	0.90	Las Piedras á id. id.	» 1.00	0.70
			Canelones á id. id.	» 0.50	0.30

En Santa Lucía habrá gran fiesta, carreras, corridas de sortija, banda de música, etc., etc.

e8-4 — *La Administracion.*